



EXPTE. D- 3875 126-27



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo el 70° aniversario de LACA – Laboratorio de Cosmética Avanzada, celebrado durante el año 2026, en reconocimiento a su trayectoria iniciada en el año 1956 y a su aporte sostenido al desarrollo, capacitación, profesionalización e innovación en el ámbito de la cosmetología y la estética profesional.


JUAN MARTIN MALPELI
Diputado
H. Cámara de Diputados Prov. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto declarar de Interés Legislativo de la Provincia de Buenos Aires el 70° aniversario de LACA – Laboratorio de Cosmética Avanzada, cuya trayectoria se inicia en el año 1956 y que durante siete décadas ha acompañado el crecimiento, evolución y profesionalización de la cosmetología y la estética.

Celebrar setenta años de trayectoria significa reconocer mucho más que la permanencia de una marca. Significa reconocer una historia vinculada con la investigación, la innovación, la formación, la transmisión de conocimientos y el desarrollo de generaciones de profesionales que encontraron en la cosmetología y la estética una vocación y una fuente de trabajo.

Desde sus comienzos, LACA desarrolló una concepción de la cosmética profesional que combinó la elaboración de productos especializados con una fuerte vocación por la capacitación. A través de espacios de formación, cursos, talleres, jornadas y actividades de actualización, la empresa acompañó durante décadas la evolución de la cosmetología, la estética corporal, la manicuría y otras disciplinas vinculadas con el sector. De esta manera, su actividad trascendió la producción y comercialización de productos para transformarse también en un espacio vinculado con la formación profesional.

Esta tarea adquiere particular relevancia en una actividad caracterizada por una importante presencia de trabajadores independientes, pequeños emprendimientos, gabinetes profesionales y espacios de atención que generan oportunidades laborales en distintos puntos de la Provincia de Buenos Aires.

La ciudad de La Plata forma parte de esta historia. Desde el año 2016, Glenda Barceló representa a LACA en La Plata, desarrollando un espacio de referencia para profesionales, estudiantes, emprendedores y personas vinculadas con la actividad. Su labor se encuentra respaldada, además, por una trayectoria



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

personal de treinta años de ejercicio profesional en el ámbito de la estética y la cosmetología.

Durante este recorrido, su tarea estuvo estrechamente vinculada con la formación, el acompañamiento profesional, la actualización permanente y la construcción de vínculos entre personas que desarrollan distintas especialidades dentro del universo de la estética. La experiencia acumulada durante estos años permite observar una transformación profunda de la actividad: la estética ha evolucionado hacia una creciente profesionalización, incorporando nuevos conocimientos, tecnologías, técnicas y especialidades, mientras miles de profesionales desarrollan emprendimientos propios convirtiendo al sector en una fuente concreta de generación de trabajo.

Esta realidad plantea también la necesidad de crear nuevos espacios institucionales que permitan reunir experiencias, promover la capacitación permanente, fomentar buenas prácticas y fortalecer la identidad profesional del sector.

En este contexto se encuentra actualmente en proceso de fundación CEBA – Círculo de Estética Bonaerense y Afines Asociación Civil. CEBA nace como una iniciativa autónoma e independiente, destinada a reunir a profesionales de la estética y actividades afines de toda la Provincia de Buenos Aires.

Si bien su surgimiento se encuentra naturalmente vinculado con la experiencia profesional acumulada por quienes participan de su creación y con años de trabajo dentro del sector de la estética, resulta necesario destacar que CEBA no pertenece a LACA, no depende de LACA y no constituye una entidad institucional de LACA. Se trata de una nueva organización de la sociedad civil, con identidad, objetivos y estructura propios.

La vinculación entre ambas historias se encuentra exclusivamente en la experiencia profesional compartida, en la formación desarrollada durante años y en el recorrido personal de quienes hoy impulsan la creación de este nuevo espacio institucional. CEBA surge así como una respuesta a la necesidad de



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

contar con una entidad propia que pueda representar, acompañar y fortalecer a los profesionales de la estética y actividades afines en el ámbito bonaerense.

La elección del concepto de "Círculo" expresa precisamente la identidad que se pretende construir: un espacio de encuentro, participación e intercambio en el cual sus integrantes puedan compartir conocimientos y experiencias desde una perspectiva colaborativa. Su carácter bonaerense refleja la voluntad de trascender los límites de una ciudad determinada y generar vínculos entre profesionales de los distintos municipios de la Provincia, promoviendo la formación continua, el perfeccionamiento y el intercambio institucional.

El 70° aniversario de LACA constituye una oportunidad para poner en valor siete décadas de desarrollo de la cosmética profesional y, al mismo tiempo, reconocer cómo esa historia ha contribuido a formar profesionales capaces de generar nuevas iniciativas. En La Plata, la trayectoria de Glenda Barceló, sus treinta años de ejercicio profesional y su representación de LACA desde 2016 forman parte de ese recorrido.

Sin embargo, el nacimiento de CEBA – Círculo de Estética Bonaerense y Afines Asociación Civil representa una etapa nueva y diferenciada. CEBA no constituye una extensión ni una representación institucional de LACA; su creación responde a una necesidad propia del sector de generar un espacio asociativo independiente. Esta diferenciación permite comprender cómo una trayectoria profesional consolidada puede dar origen a nuevas formas de organización social e institucional.

Celebrar los 70 años de LACA implica entonces reconocer una historia vinculada con la evolución de la cosmética profesional y la formación de generaciones de trabajadores y profesionales. Y acompañar el nacimiento de CEBA significa reconocer la capacidad de esa comunidad profesional para generar nuevas instituciones autónomas orientadas al crecimiento, la capacitación y la representación del sector.



EXPTE. D- 3875 /26-27



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

Por todo lo expuesto, solicito a los señores y señoras legisladores que acompañen con su voto favorable el presente Proyecto de Declaración.


JUAN MARTIN MALPELI
Diputado
H. Cámara de Diputados Prov. de Bs. As.